

LA TUMBA Y LOS LIBROS DE NUMA

María-José Pena

La tradición literaria que habla de una «tumba de Rómulo» en el Comicio parece corresponderse perfectamente con una realidad arqueológica¹. El extraordinario hallazgo de una tumba orientalizante realizado en 1970-71 junto a Lavinio pareció confirmar rotundamente la tradición en torno a una «tumba-sanctuario de Eneas»². Ante estas inegables evidencias, no parece ya tan temerario hablar de una supuesta «tumba de Numa», a pesar de que el criterio arqueológico no haya confirmado hasta ahora ningún aspecto de la cuestión. Nuestra atención se ha fijado pues en el estudio de las fuentes literarias —y de la problemática que éstas plantean— referentes al hallazgo en el s. II a. J. de una supuesta tumba de Numa y de unos libros presuntamente

1. La bibliografía sobre el *lapis niger* es abundantísima tanto la de carácter arqueológico como la de carácter filológico. Con la bibliografía anterior y como artículo de conjunto continúa siendo válido P. G. GOIDANICH, *L'iscrizione arcaica del Foro Romano e il suo ambiente archeologico*, *Memorie dell'Accademia d'Italia*, ser. VII, vol. III, 1943, pp. 317-501. Muy recientemente en el «Convegno Lazio arcaico e mondo greco» (Roma, diciembre de 1977), Filippo Coarelli ha vuelto a poner la cuestión sobre el tapete de la actualidad al identificar el *Lapis niger* con el Vulcanal. Véase F. COARELLI, *Il Comizio dalle origini alle fine della Repubblica: cronologia e topografia*, *PP*, CLXXIV, 1977, pp. 215 y ss.

2. M. J. PENA, «El santuario y la tumba de Eneas», *EClás.*, 71, 1974, pp. 1-26. Bibliografía posterior a este trabajo: P. SOMMELA, «Das Heroon des Aeneas und die Topographie des antiken Lavinium» *Gymnasium*, 81, 4, 1974, pp. 273-297.

escritos por este legendario rey de Roma. La sorprendente historia de dicho hallazgo ha sido considerada unas veces como una pura leyenda, otras como una invención más de la analística; no creo que al considerarla en su conjunto sea posible llegar a comprenderla totalmente, ya que es al profundizar en ella cuando aumenta indudablemente su interés y también su complejidad. Creo que hay en esta cuestión unos elementos auténticos y unos elementos falsos, un hecho histórico —el hallazgo—, la cristalización en torno a él de diversas tradiciones y, muy posiblemente, unas motivaciones que se nos escapan.

Antes de entrar en la variada problemática, conozcamos la narración de los hechos a través del autor que con mayor minuciosidad nos los ha transmitido:

1. LIVIO, XL 29:

Eodem anno in agro L. Petilii scribae sub Ianiculo, dum cultores [agri] altius moliuntur terram, duae lapideae arcae, octonos ferme pedes longae, quaternos latae, inventae sunt, operculis plumbo devinctis. litteris Latinis Graecisque utraque arca inscripta erat, in altera Numam Pompilium Pomponis filium, regem Romanorum, sepultum esse, in altera libros Numae Pompilii inesse. eas arcas cum ex amicorum sententia dominus aperuisset, quae titulum sepulti regis habuerat, inanis inventa, sine vestigio ullo corporis humani aut ullius rei, per tabem tot annorum omnibus absumptis. in altera duo fasces candelis involuti septenos habuere libros, non integros modo sed recentissima specie. septem Latini de iure pontificum erant, septem Graeci de disciplina sapientiae, quae illius aetatis esse potuit. adicit Antias Valerius Pythagoricos fuisse, vulgatae opinioni, qua creditur Pythagorae auditorem fuisse Numam, mendacio probabili accommodata fide. primo ab amicis, qui in re praesenti fuerunt, libri lecti; mox pluribus legentibus cum vulgarentur, Q. Petilius praetor urbanus studiosus legendi libros eos a L. Petilio sumpsit: et erat familiaris usus, quod scribam eum quaestor Q. Petilius in decuriam legerat. lectis rerum summis cum animadvertisset pleraque dissolvendarum religionum esse, L. Petilio dixit sese libros eos in ignem coniecturum esse; priusquam id faceret, se ei permittere, uti, si quod seu ius seu auxilium se habere ad eos libros repetendos existimaret, experiretur: id integra sua gratia eum facturum. scriba tribunos plebis adit, ad tri-

bunis ad senatum res est reiecta. praetor se iusiurandum dare paratum esse aiebat, libros eos legi servarique non oportere. senatus censuit satis habendum quod praetor iusiurandum polliceretur; libros primo quoque tempore in comitio cremandos esse; pretium pro libris, quantum Q. Petilio praetori maiori- que parti tribunorum plebis videretur, domino solvendum esse. id scriba non accepit. libri in comitio igne a victimariis acto in conspectu populi cremati sunt.

Nuestra historia es en esto una privilegiada: que nosotros se- pamos, once autores al menos se ocuparon directamente de ella y lo grave —aunque quizá también lo interesante— es que no todos dan idéntica versión de los hechos.

2. VALERIO MAXIMO, I, 1, 12 sigue casi literalmente a Li- vio, del que tan sólo difiere en un detalle: «...*Latinos libros magna diligentia adseruandos curauerunt*»; en su opinión, no todos los libros fueron quemados. Es la única fuente que es- tablece esta distinción entre la suerte que sufrieron los libros escritos en latín y los escritos en griego.

3. LACTANCIO, *Divin. Instit.* I 22, recoge también la mis- ma versión, sin ninguna diferencia digna de hacer notar res- pecto a Livio.

Además de los datos concretos, sobre los cuales volveremos más adelante, en un detalle revelador coinciden los tres: en afir- mar que los libros escritos en griego trataban de *disciplina sa- pientiae*.

Para intentar aproximarnos a los hechos, me parece conve- niente examinar también las otras versiones, ya que lo contrario sería dar una visión deliberadamente parcial de la cuestión.

4. PLINIO, H.N. XIII 27:

XXVII (13). Ingentia exempla contra M. Varronis senten- tiam de chartis reperiuntur. Namque Cassius Hemina, uetus- tissimus auctor Annalium, quarto eorum libro prodidit Cn. Terentium scribam agrum suum in Ianiculo repastinantem effodisse arcam in qua Numa, qui Romae regnavit, situs fuis- set. In eadem libros eius repertos P. Cornelio L. filio Cethego, M. Baebio Q. filio Tamphilo cos., ad quos a regno Numae colliguntur anni DXXXV³. Hos fuisse e rharta, maiore etiam-

3. El consulado de P. Cornelius Cethegus y M. Baebius Tamphilus corresponde al año 573 ab u.c., es decir al 181 a. J.; véase los Fastos

num miraculo, quod infossi durauerint (quapropter in re tanta ipsius Heminae uerba ponam: «Mirabantur alii, quomodo illi libri durare possent; ille ita rationem reddebat: lapidem fuisse quadratum circiter in media arca euinctum candelis quoquouersus. In eo lapide insuper libros III⁴ sitos fuisse; propterea arbitrarier non computuisse. Et libros citratos⁵ fuisse; propterea arbitrarier lineas non tetigisse. In his libris scripta erant philosophiae Pythagoricae), eosque combustos a Q. Petilio praetore, quia philosophiae scripta essent.

Hoc idem tradit Piso censorius primo Commentariorum, sed libros septem iuris pontificii, totidem Pythagoricos fuisse; Tuditanus tertio decimo Numae decretorum fuisse. Ipse Varro Humanarum Antiquitatum VII, Antias secundo libros fuisse XII pontificales Latinos, totidem Graecos praecepta philosophiae continentes. Idem tertio et SC. ponit quo comburi eos placuerit.

5. S. AGUSTÍN, *De Ciu. Dei*, VII 34, nos ha conservado un fragmento de Varrón, in libro de cultu deorum, donde narra el mismo suceso; en líneas generales sigue la versión de Casio Hémina, no hace alusión a un número determinado de libros y, en su opinión, éstos contenían *sacrorum institutorum causae*.

6. FESTO, p. 178 (ed. Lindsay):

Numam Pompiliium Ianicul [o in monte situm esse] ferunt, in quo arcam eius in... nominis, a Terentio... et agrum.

7. El anónimo autor de la compilación *De uiris illustribus* sigue también esta versión: una única arca y libros en

Capitolinos en CIL, I, 1, p. 25. Si se supone que Rómulo reinó 37/38 años (Plutarco, *Numa*, 2, Livio, I 21,6), es evidente que Plinio hace su cálculo tomando como punto de referencia el inicio del reinado de Numa. (535 + 181 + 37 = 753). En cambio Plutarco, *Numa*, 22, a pesar de que da correctamente el nombre de los cónsules, se equivoca al decir que la tumba fue hallada 400 años después de la muerte de Numa. Livio está también de acuerdo en cuanto al nombre de los cónsules en el poder durante el año del hallazgo; véase Livio, XL 18, 1.

4. H. PETER, *Historicorum Romanorum Reliquiae*, vol. I, Stuttgart, 1967 (reimpr.) p. 109, frag. 37 de *Cassius Hemina*, de la variante *in eo lapide insuper libros insitos fuisse*. De todos modos, es difícil imaginar con exactitud lo que quiere decir. A. ERNOUT, *Pline l'Ancien, H. N. XIII*, texte établi, traduit et commenté par..., Paris, Les Belles Lettres, 1956, p. 45 traduce la frase del siguiente modo: «dans la partie supérieure de la pierre, une excavation contenait les trois livres.»

5. *citratus*: según ERNOUT, *Pline l'Ancien, H. N. XIII*, p. 97, Plinio piensa en el poder insecticida de las hojas del «pommier d'Assyrie». Sobre

número indeterminado que contenían *leues quaedam sacrorum causae*.

8. PLUTARCO, *Numa* 22, también refiere el suceso, pero no da el nombre del dueño del campo ni el número de libros hallados; no obstante, habla de dos arcos, de la pretendida relación entre Numa y Pitágoras y por algunos detalles —por ejemplo, uno de los sarcófagos estaba completamente vacío— da la impresión de seguir la misma fuente que Livio, aunque en su relato el hallazgo parece haber sido bastante más fortuito y debido a unas lluvias violentas que arrastraron la tierra que cubría los cofres dejándolos al descubierto. Pero lo más importante es que nos transmite también la versión de Valerio Antias⁶, que coincide y confirma la dada por Plinio —12 libros pontificales y otros 12, en griego, de filosofía— pero no la transmitida por Livio, según el cual, Valerio Antias atribuía a los libros un contenido pitagórico. He aquí el texto de Plutarco, *Numa*, 22,6: Οἱ δὲ περὶ Ἀντιάν ἱστοροῦσι δώδεκα μὲν εἶναι βίβλους ἱεροφαντικᾶς, δώδεκα δ' ἄλλας Ἑλληνικᾶς φιλοσόφους τὰς εἰς τὴν σοφὸν συντεθείσας.

«Los que siguen a Valerio Antias dicen que eran doce libros de derecho pontifical y otros doce, en griego, de filosofía, los que fueron colocados en el sarcófago.»

Es evidente que, si consideramos con atención todos estos textos, pronto distinguimos bastante claramente al menos dos fuentes distintas, caracterizadas cada una de ellas por unos detalles concretos:

1) el escriba se llama Terencio; el hallazgo se reduce a un sarcófago; los libros no están divididos en dos grupos de distinto contenido y en distinta lengua. A ésta pertenecen Casio Hémina, Varrón, Festo y el *De uiris illustribus*.

2) no se da el nombre del escriba (la frase *in agro L. Petilii scribae* —Livio, V. Máximo, Lactancio— hay que interpretar la como «en un campo del escriba de L. Petilio» y no del escriba L. Petilio); los cofres hallados son dos y los libros, divididos en dos grupos, suman 14; es la fuente de Livio, Valerio Máximo y Lactancio; ¿podemos pensar, atendiendo

el *citrus*, véase J. ANDRÉ, *Lexique des termes de botanique en latin*, París 1956, p. 93.

6. Los tres fragmentos de Valerio Antias pueden encontrarse también en H. PETER, *Historicorum Romanorum Reliquiae*, vol. I, frag. 7 (Plutarco, *Numa*, 22), p. 241; frag. 8 (Plinio, H. N. XIII, 27), p. 242; frag. 9 (Livio, XL 29), p. 242.

al número de libros —7 y 7—, que Livio conoció la versión de Pisón?, aunque no lo cite y que en ciertos detalles sigue a Valerio Antias, aunque lo refute?

A pesar de todas las variantes, que en realidad no son tantas como parece, existe una auténtica unanimidad de las fuentes al menos en tres puntos:

- 1) el hecho ocurrió durante el consulado de P. Cornelio Cetego y M. Bebio Tánfilo (véase nota 3);
- 2) el —o los— cofres fueron hallados en el Janículo;
- 3) El pretor urbano de aquel año era Q. Petilio.

Para un ulterior intento de comprensión de los hechos, me parece conveniente hacer también un esquema cronológico de las fuentes y otro del supuesto contenido de los libros.

a) *Esquema cronológico de las fuentes*

- s. II a. J. — 1) Casio Hémina — la fuente más antigua y por tanto la más próxima a los hechos. — 2) Calpurnio Pisón.
3) Sempronio Tuditano.
- s. I a. J. — 4) Valerio Antias. — 5) Varrón.
época de Augusto — 6) Livio. — 7) Festo (Granio Flaco).
posteriores — 8) Valerio Máximo (época de Tiberio). —
9) Plutarco (46-127). — 10) Lactancio (s. III-IV).
11) *De uiris illustribus* (Sexto Aurelio Victor s. IV).

b) *Esquema del supuesto contenido de los libros*

- 1) Casio Hémina (*apud Plin.*): *scripta philosophiae Pythagoricae.*
- 2) C. Pisón (*apud Plin.*): *septem iuris pontificii y septem Pythagorici.*
- 3) S. Tuditano (*apud Plin.*): *decreta Numae.*
- 4) V. Antias: (*apud Plin.*): *12 pontificales Latini y 12 Graeci praeceptorum philosophiae.*
V. Antias: (*apud Plut.*): δώδεκα ἱεροφαντικά y δώδεκα Ἑλληνικά φιλοσόφοι.
V. Antias: Livio: «*Antias adicit Pythagoreos fuisse.*»

7. Contra: E. PAIS, *Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, serie prima, Roma 1915, p. 268; en su opinión, Livio se valió solamente de Valerio Antias.

- 5) Varrón: (*apud S. Agust.*): *sacrorum institutorum causae*.
- 6) Livio — 8) Valerio Máximo — 10) Lactancio: *septem Latini de iure pontificum y septem Graeci de disciplina sapientiae*.
- 9) Plutarco: αἱ ἱερᾶι βίβλοι.
- 11) *De uiris illustribus: leues quaedam sacrorum causae*.

En realidad atestiguan el contenido pitagórico de los libros tan solo C. Hémina, Pisón y V. Antias; este último únicamente si seguimos la versión de Livio.

* * *

Tras haber estudiado las fuentes literarias con una cierta minuciosidad, intentemos ver en ellas y a través de ellas qué significa esta historia. Como he afirmado ya al principio, me parece que hay que empezar por distinguir dos planos:

1) A pesar de las variantes de la tradición y de los detalles más o menos novelescos del relato, el hallazgo en sí ofrece toda la verosimilitud de un hecho histórico cierto. De acuerdo con esta hipótesis, todo el asunto se explica mucho más simplemente que en el supuesto de una leyenda inventada íntegramente; me parece que hay demasiado acuerdo, que tuvo demasiado eco, que hay una coincidencia de datos concretos de tiempo y lugar e incluso la referencia a un *senatus-consultum* para pensar en una creación *ex nihilo*. No obstante, considerar el hallazgo como un hecho histórico no significa creer a pies juntillas el relato de los analistas y admitir⁸ como cierto también el objeto del hallazgo.

2) Efectivamente, he aquí el plano falso: estamos sin ninguna duda ante un fraude que incluso ya en su momento despertó sospechas. Es cierto que, al menos desde nuestra perspectiva, el montaje es bastante burdo y casi nos asombra el hecho de que los falsarios que, a deducir del relato de Casio Hémina, habían previsto respuestas para cuestiones de detalle —tales como la conservación de los libros—, no se detuvieran ante las incongruencias que el relato encierra. Empecemos por considerar las más evidentes:

8. Al parecer, A. GIANOLA, *La fortuna di Pitagora presso i Romani*, Catania 1921 (*non vidi*), admitió que lo que se descubrió en el año 181 a. J. fue la verdadera tumba de Numa y sus libros sagrados.

A) La probabilidad de que existieran documentos escritos de la época en que la analística sitúa el reinado de Numa es mínima, casi me atrevería a decir que nula⁹. En el estado actual de nuestros conocimientos de la epigrafía latina de época arcaica pensar que alguien en el Lacio de fines del s. VIII o primera mitad del s. VII escribiera libros en «latín» y en «griego» resulta tan inverosímil que ni tan siquiera merece una especial consideración; si las inscripciones conocidas datables con anterioridad al s. IV son tan poco numerosas, ¿cómo imaginar unos «libros» de Numa auténticos? Además, ¿hubieran sido capaces los romanos del s. II a. J. de leerlos y entenderlos tan fácilmente? Hay muchas razones para pensar que no.

B) La segunda gran incongruencia es el hacer referencia al contenido pitagórico de unos libros atribuidos a Numa; la razón es muy sencilla: Numa es anterior a Pitágoras, cuya llegada a Crotona, tras haber dejado Samos, se sitúa en torno al año 529 a. J.¹⁰. No hay que recurrir en absoluto a la erudición moderna para refutar la convicción de que Numa había sido discípulo de Pitágoras; basta para ello con transcribir un texto de CÍCERÓN, *Rep.* II 15:

Uerene, inquit Manilius, hoc memoriae proditum est, Africane, regem istum Numam Pythagorae ipsius discipulum, aut certe Pythagoreum fuisse? Saepe enim hoc de maioribus natu audiuimus, et ita intelligimus uulgo existimari: neque uero satis id annalium publicorum auctoritate declaratum uidemus. — Tum Scipio: Falsum est enim, Manili, inquit, id totum; neque solum fictum, sed etiam imperite absurdeque fictum: ea sunt enim demum non ferenda in mendacio, quae non solum facta esse, sed ne fieri quidem potuisse cernimus..... — Dii immortales! inquit Manilius, quantus iste est hominum, et quam inueteratus error!

9. Sobre el inicio de la escritura en el Lacio véase en conjunto y con la bibliografía actualizada G. COLONNA, *La diffusione della scrittura*, en *Civiltà del Lazio primitivo*, Roma 1976, pp. 372-376; aquí se recogen los documentos de escritura anteriores al s. VI a. J. hallados en el Lacio, tanto los redactados en latín como en etrusco o griego; son tan sólo 3 en total (ya que uno de los presentados no procede del Lacio), entre ellos la célebre fibula de Preneste y únicamente uno en griego (grafito constituido por una sola palabra). A pesar de esta evidencia, E. PERUZZI, *Romolo e le lettere greche*, PP, CXXXVI, 1969, pp. 161-189, parece creer en el uso de la escritura griega en época de Rómulo e incluso anterior.

10. J. CARCOPINO, *La basilique pythagoricienne de la Porte Majeure*, Paris 1944¹¹, pp. 162-163.

En este mismo sentido, véase también: Livio, I 18, 2-3; Dionisio, II 59; Plutarco, *Numa* 1.

Si muy sencillo resulta percibir la imposibilidad cronológica de la relación Numa-Pitágoras, mucho menos fácil es hallar el origen de esta tradición, aunque lo que sí parece cierto es que estaba sólidamente anclada en la mentalidad popular romana ya a principios del s. II a. J.; tan sólo con esta premisa se puede explicar algo el episodio del 181.

De la tradición llegada hasta nosotros acerca del rey Numa Pompilio han sido dadas valoraciones diametralmente opuestas. Según Buckmann, toda la leyenda de Numa debió ser de origen griego y formada en el s. III, de tal modo que los analistas romanos se la habrían encontrado ya compuesta¹¹. Para De Sanctis, «la leggenda delle relazioni tra Numa e Pitagora non si formò dipendentemente dalla storiografia greca, che ne avrebbe anzi dimostrata la falsità, ma pel semplice contatto coi Greci dell'Italia Meridionale, da cui già nel IV secolo i Romani appresero a venerare la memoria del filosofo di Samo»¹². Si Carcopino pensaba en los círculos pitagóricos¹³, Gagé opina lo contrario: «Contrairement à une opinion répandue, nous avons toutes les raisons de croire que la construction de la légende de Numa à Rome n'a pas été l'oeuvre de ces confréries (pythagoriciennes) à demi-ésotériques, mais que le processus a été plutôt inverse: l'attachement grandissant à la figure du roi sabin, l'exaltation des croyances, des rites et des attitudes qui lui étaient prêtés, a au contraire préparé, en certains milieux romains, l'adhésion aux principes essentiels du pythagorisme. Ces milieux premiers nous paraissent avoir été nécessairement recrutés parmi ces quelques «gentes» qui, dès la fin du III siècle, se groupaient sous le nom de Numa par des généalogies fictives, mais convergentes. Cette façon de voir n'exclut naturellement en rien la possibilité d'influences tarentines directes...»¹⁴. Gabba que, hace todavía relativamente poco, ha vuelto a plantear el problema, afirma que el ambiente en el que se formó fue el Tarento del s. IV y que es muy posible que Aris-

11. G. BUCKMANN, *De Numae regis Romanorum fabula*, Leipzig 1912, (non vidi).

12. G. DE SANCTIS, *Storia dei Romani*, vol. I, Florencia 1956², p. 336.

13. J. CARCOPINO, *La basilique pythagoricienne*, pp. 185 y ss.

14. J. GAGÉ, *Apollon romain. Essai sur le culte d'Apollon et le développement du «ritus Graecus» à Rome des origines à Auguste*, Paris 1955, pp. 321-322.

toxeno¹⁵, cuya biografía de Pitágoras era también una historia de la secta hasta su época (Περὶ Πυθαγόρου καὶ τῶν γνωρίμων αὐτοῦ), «sia il responsabile del collegamento anacronistico fra Numa e Pitagora»¹⁶.

Procediera directa o indirectamente de la Magna Grecia, lo cierto es que la historia parece haber sido bien aceptada en Roma, donde el influjo de la cultura pitagórica se había dejado sentir al menos desde fines del s. iv.

Entremos ahora en la problemática interna del episodio del año 181. Hay diversas y múltiples razones para creer que todo este asunto no señala la llegada ni la introducción del pitagorismo en Roma. Recordemos tan sólo algunos detalles concretos:

1) Apio Claudio, censor en el año 312, había escrito un *carmen de moribus* en saturnios que Cicerón (*Tusc.*, IV 1,4)¹⁷, calificaba de *Pythagoreum*. Personalmente, este texto no me parece una prueba de que Apio Claudio hubiera sido pitagórico, sino más bien una apreciación subjetiva de Cicerón.

2) Una *gens* ilustre, los *Aemilii*, pretendían descender de un supuesto hijo de Numa —Mamercos, Mamarcos, Marmacos; así llamado del nombre de un hijo de Pitágoras (Plutarco, *Numa*, 8,18 y 19)— cuyo recuerdo quería encontrar en uno de los *cognomina* —Mamercinus, después Mamercus— más usados por los miembros de la *gens* entre los años 376 y 270¹⁸.

15. Los fragmentos de Aristoxeno de Tarento han sido editados por FR. WEHRLI, *Die Schule des Aristoteles, Texte und Kommentar*, vol. II, Basilea 1945.

16. E. GABBA, *Considerazioni sulla tradizione letteraria sulle origini della Repubblica*, *Entretiens XIII*, Fondation Hardt, Vandoeuvres-Ginebra 1966, pp. 156 y ss.

17. CICERÓN, *Tusc.*, IV 2,4: *Mihi quidem etiam Appi Caeci carmen, quod ualde Panaetius laudat epistula quadam quae est ad Q. Tiberonem, Pythagoreum uidetur.*

18. Sobre el *cognomen Mamercus*, véase CARCOPINO, *La basilique pythagoricienne*, p. 183 nota 1 y GABBA, *Considerazioni sulla tradizione letteraria*, pp. 159 y ss. Quizás es interesante hacer notar que *Mamarce* es un *praenomen* etrusco bastante común; sirva de ejemplo: M. PALLOTTINO, *Testimonia Linguae Etruscae*, Florencia 1954, n.º 242 = CIE, 4923, de Orvieto: MI MAMARCES VELCIENAS (= yo (soy) de Mamarces Velcienas). Aun sin querer profundizar en absoluto en la cuestión, quizá podríamos relacionar este detalle con: 1) el texto de Aristoxeno (*apud Diog. Laerc.* VIII, 1 = Wehrli, frag. 11 a) que parece hacer de Pitágoras un tirreno: *φέρει καὶ περὶ τῆς Ἰταλικῆς διαλάβωμεν, ἧς ἦρξε Πυθαγόρας Μνησάρχου δακτυλιολύφου, ὡς φησὶν Ἑρμῆπος, Σάμιος ἦ, ὡς Ἀριστόξενος, Τυρρηνὸς ἀπὸ μίης τῶν νήσων ἃς ἔσχον Ἀθηναῖοι Τυρρηνούς ἐκβαλόντες.* 2) las fábulas sobre el Pitágoras etrusco, cuyo recuerdo pervive todavía en la denominación de «Tanella di Pitagora» dada

3) Según Plinio, *H. N.* XXXIV 26 y Plutarco, *Numa* 8,20¹⁹, en época de las guerras samnitas (343-290) fueron erigidas en el Foro una estatua a Alcibiades y otra a Pitágoras.

4) Enio (239-169), al afirmar en el proemio de sus *Anales* que su alma era la misma que había animado a Homero, no había hecho sino reflejar el triunfo de la metempsicosis.

Ante estos hechos uno se pregunta: ¿por qué quemar entonces unos libros puestos bajo el venerable nombre de Numa, aunque su contenido se dijera más o menos pitagórico? ¿cuáles fueron los auténticos motivos de toda esta «mise en scène»? ¿El falsario quería tan sólo abusar de la credulidad de sus contemporáneos? ¿Hacer de una manera tan original como poco honrada propaganda a favor de ciertas ideas nuevas? ¿Cuál era en realidad su móvil? Sobre este punto tampoco la crítica moderna es unánime.

Hace algunos años Delatte²⁰ realizó un estudio tan brillante como hipotético del contenido de los supuestos libros de Numa basándose especialmente en el texto de Varrón transmitido por S. Agustín y tomando como punto de partida la opinión de Zeller, según el cual para explicar la expresión de Varrón *sacrorum institutorum causae* no se puede pensar en otra cosa más que en el φυσικός λόγος de los estoicos, es decir, en la interpretación semi-cosmológica semi-moral, por medio de la que estos filósofos y Varrón tras ellos explicaban las creencias religiosas. En opinión

a una tumba etrusca situada en los alrededores de Cortona, entre Arezzo y Perugia; 3) el relato de los pretendidos libros del Tages etrusco (Cicerón, *De div.* II, 23; Festo, s.v.; Ovidio, *Metam.* XV, 558 ss.; Servio, *ad Aen.*, I, 2; Censorino, *De die natali*, IV, 13). Ante estos detalles me atrevería a pensar que la leyenda Numa-Pitágoras no llegó a Roma directamente desde la Magna Grecia sino a través de Etruria.

19. PLINIO, *H. N.* XXXIV 26: *Invenio et Pythagorae et Alcibiadi in cornibus comitii postas (statuas), cum bello Samniti Apollo Pythius iussisset,...* — *Eae steterunt donec Sulla dictator ibi curiam faceret.* — PLUTARCO, *Numa*, 8,20: Ἀὐτοὶ δ' ἄκηκόαμεν πολλῶν ἐν Ῥώμῃ διεξιόντων, ὅτι χρησμοῦ ποτε Ῥωμαίοις γενομένου τὸν φρονιμώτατον καὶ τὸν ἀνδρειώτατον Ἑλλήνων ἰδρύσασθαι παρ' αὐτοῖς, ἕστησαν ἀγορᾶς ἐπὶ τῆς εἰκόνας χαλκαῆς οὗτο, τὴν μὲν Ἀλκιβιάδου τῆν δὲ Πυθαγόρου.

20. A. DELATTE, *Les Doctrines pythagoriciennes des livres de Numa*, BAB, ser. 5.^a, t. XXII, 1936, pp. 19-40. De este mismo autor y sobre la problemática pitagórica pueden consultarse también *Études sur la littérature Pythagoricienne*, París 1915 y *Essai sur la politique pythagoricienne*, Lieja 1922.

de Delatte, «los libros de Numa» eran peligrosos porque contenían una interpretación naturalista de la religión. El autor del falso parece haber querido hacer propaganda pitagórica no solamente dando una prueba decisiva de las relaciones entre Numa y Pitágoras, sino también interpretando toda la religión romana a la luz de la filosofía pitagórica; él no intentaba arruinar la religión romana, sino, por el contrario, salvar en el alma de los intelectuales lo que aún podía salvarse. Con la diferencia del medio empleado, su empresa se parecía por el espíritu y las tendencias a la de los estoicos y a la de Varrón que buscaban en un φυσικός λόγος una razón y una excusa a las mediocridades de los mitos y los cultos. «Le projet eût été grandiose, s'il n'avait été entaché de fraude, et, si la publication des livres de Numa avait pu suivre son cours, elle aurait hâté la décomposition du paganisme et contribué à l'oeuvre d'épuration des idées religieuses entreprise par diverses écoles de philosophie»²¹. También, para Gagé, «tout avait été calculé pour profiter du nom de Numa pour une réforme étendue du culte romain»²². Para Carcopino, el auto de fe de los falsos libros de Numa es un síntoma del sordo trabajo al que se entregaba en Roma el pensamiento pitagórico y de los temores que inspiraba su difusión a los poderes establecidos²³. Bayet piensa en un grupo aristocrático al corriente de la filosofía griega y que buscaba en ella una renovación, sin querer renunciar a las tradiciones nacionales²⁴. Grimal, que no da ninguna versión sobre los posibles autores del episodio del año 181 a. J., opina no obstante que «la prudence du sénat [al quemar los libros] devant la menace d'une crise de mysticisme se comprend d'autant mieux que, cinq ans plus tôt, avait éclaté le scandale des Bacchanales.»²⁵ (la cursiva es mía). Para Dumézil, que califica el episodio de «fait divers» bastante sórdido, la iniciativa del escriba demasiado ingenioso era estrictamente personal y lo único que éste pretendía era sacar dinero de su invención²⁶. A

21. A. DELATTE, *Les Doctrines pythagoriciennes des livres de Numa*, p. 39.

22. J. GAGÉ, *Apollon romain*, p. 331.

23. J. CARCOPINO, *La basilique pythagoricienne*, p. 185.

24. J. BAYET, *Histoire politique et psychologique de la Religion Romaine*, Paris 1969², p. 155.

25. P. GRIMAL, *Le siècle des Scipions. Rome et l'Hellénisme au temps des Guerres Puniques*, Paris 1975², p. 231.

26. G. DUMÉZIL, *La Religion romaine archaïque*, Paris 1966, pp. 501, 504.

Prowse el motivo de la producción de los libros de Numa y su supresión le parece transparente: el intento por parte de los pitagóricos de probar la autenticidad de sus creencias²⁷. Como vemos, las opiniones sobre el tema son variadas e incluso divergentes.

Me parece que hay aquí algo menos trascendente de lo que quiso ver Delatte, quizás algo más que una iniciativa de los pitagóricos y desde luego algo más que una iniciativa personal. Es evidente que tanto el asunto de los libros de Numa como el drama de las Bacanales —ocurrido tan sólo cinco años antes— son testimonios de una aguda crisis en la evolución de la mentalidad latina en contacto con las experiencias espirituales griegas y señalan una violenta reacción conformista. Pero aún sin querer entrar en detalles y a pesar de las razones aducidas para la destrucción de los libros —*pleraque dissolventiarum religionum esse, μη θεμιτὸν εἶναι μηδ' ὄσιον*—²⁸ creo que tanto en un caso como en otro hay algo más que una cuestión religiosa. No hace falta ser un gran especialista en historia de la religión romana para afirmar que los romanos no fueron nunca —incluso de las «buenas costumbres» de época arcaica desconfío bastante— un pueblo excesivamente preocupado por la moralidad y que es muy posible que algunos ritos y cultos primitivos fueran de una obscenidad bastante más grosera que las inmoralidades que pudieran ocurrir en las Bacanales. Por otra parte, tampoco es un pueblo cerrado a las influencias religiosas extranjeras, sino todo lo contrario. Lo único que parece hacer reaccionar violentamente a los poderes establecidos son las sectas religiosas, más o menos secretas, que al aglutinar un mayor o menor número de adeptos pueden atentar no contra la religión —lo cual no creo que inquietara demasiado, a no ser en lo que ésta tenía de instrumento político— sino contra el Estado. Este es uno de los motivos que me ha hecho pensar que quizás hubiera en este episodio algo más que lo que hemos venido considerando hasta ahora: que hubiera un fondo político y quizás incluso enemistades personales.

El año anterior a las Bacanales, otro «affaire» había sacudido a la opinión pública romana: el proceso contra Escipión el Africano. El pretor urbano del año 181 se llama Q. Petilio —sobre

27. K. P. PROWSE, *Numa and the Pythagoreans: a curious incident*, G & R, II serie, 1964, p. 42.

28. LIVIO, XL 29; PLUTARCO, *Numa*, 22 8.

este punto hay una total unanimidad de las fuentes—, exactamente igual que los dos tributos²⁹ que seis años antes habían desencadenado —por instigación de Catón, según se decía³⁰— contra los Escipiones la campaña del proceso en el que se oscureció su carrera política. Nadie ha insistido sobre este detalle —que en realidad me parece bastante importante— y, sin embargo, Broughton identifica al pretor urbano del año 181 a. J. con uno de los tribunos de la plebe del año 187 y con Q. Petilio Espurino, cónsul en el año 176³¹ Esta identificación con un personaje ya conocido supone un nuevo interrogante: si el hallazgo lo «montaron» los pitagóricos —y por tanto se supone que un grupo en relación más o menos directa con el círculo de los Escipiones³²— para intentar cubrir con el nombre de Numa unas determinadas corrientes filosóficas, ¿por qué lo hicieron precisamente el año en que Q. Petilio era pretor urbano y los fueron a enterrar en un campo propiedad de un *familiaris* suyo? Como ya señaló Delatte³³, parece que el propietario del campo que hizo el hallazgo o fue el autor del falso, o un cómplice del falsario. A pesar de que considera más natural lo que dice Livio que lo que dice Varrón sobre su conducta después del descubrimiento, de que cree que los hechos debieron suceder poco más o menos como los cuenta Livio y que es razonable suponer que la falsificación y el pretendido hallazgo no pudieron realizarse más que con, al menos, la complicidad del propietario del cam-

29. LIVIO, XXXVIII 50, 53 y 54.

30. LIVIO, XXXVIII 54, 1: *Morte Africani crevere inimicorum: quorum princeps fuit M. Porcius Cato, qui uiuo quoque eo allatrare eius magnitudinem solitus erat. Hoc auctore existimentur Petilii et, uiuo Africano, rem ingressi,...*

31. T. R. S. BROUGHTON, *The Magistrates of the Roman Republic*, Cleveland 1968², vol. I, p. 369 (Q. Petilius, Tr. Pl. 187), p. 384 (Q. Petilius, Pr. urb. 181), p. 400 (Petilius Spurinus cónsul 176); vol. II, p. 600. — Sobre la identificación del Q. Petilius del 181 con uno de los Q. Petilius del proceso de los Escipiones y sobre el proceso mismo véase G. DE SANCTIS, *Storia dei Romani*, vol. IV, t. 1, Florencia 1969², pp. 577-578, nota 270. También puede consultarse L. DE REGIBUS, *Il processo degli Scipioni*, Turín 1924 (non uidi).

32. J. CARCOPINO, *La basilique pythagoricienne*, p. 184. — L. HERRMANN, «Ennius et les livres de Numa», *Latomus*, V (1946), pp. 87-90, piensa que el escriba que encontró los libros —y quizá también quien los escribió— fue el poeta Ennio; basa su hipótesis en la lectura a *Tarentino quodam* (variante de a *Terentio quodam*) dada por dos manuscritos del *De uiris illustribus*. En conjunto, me parece una idea un tanto arriesgada, difícilmente demostrable y con una base muy frágil.

33. A. DELATTE, *Les doctrines pythagoriciennes*, pp. 38-39.

po, Delatte no establece en ningún momento una posible relación y acuerdo de éste y el pretor; sin embargo, tras leer con atención el relato de Livio, a mí me resulta sumamente sospechosa la «familiaridad» entre ambos. La explicación de Gagé³⁴ tampoco me convence; si, como parece, los conjurados pitagorizantes, al elegir el campo del escriba de Petilio, habían especulado con la confianza que éste podría inspirarle a su patrono el pretor para obtener de él una actitud favorable, su cálculo fue totalmente equivocado: Petilio asumió sus responsabilidades con una singular «netteté» y su actitud arrastró la condenación de los libros. Suponer que Petilio se comportó en esta ocasión como el enemigo del clan de los Escipiones porque habría creído reconocer su mano en toda esta maquinación no le parece a Gagé una explicación ni cierta ni necesaria, ya que, en su opinión, el papel de este Petilio en el proceso está rodeado de elementos apócrifos o mal comprendidos y porque no hay prueba de que la maniobra haya sido montada por los Escipiones. De acuerdo, y he aquí la cuestión: no hay prueba de que la montara el clan de los Escipiones y en realidad tampoco de que la montaran los pitagóricos. ¿No cabría dentro de lo posible todo lo contrario? Es decir, ¿que todo fuera un montaje de Petilio —cuya singular «netteté» me resulta también muy sospechosa—, de quien hubiera tras él o de la facción enemiga de los Escipiones para asestar premeditadamente un golpe al pitagorismo y a las corrientes filosófico-religiosas griegas?

Reconozco que personalmente me gustaría mucho llegar a saber qué es lo que en realidad ocurrió en Roma en el año 181 a. J., pero en el estado actual de las fuentes creo que esto es muy difícil y preciso es reconocer que todo se reduce a hipótesis más o menos lógicas.

A pesar de que hasta ahora no he hecho más que señalar incongruencias y anacronismos, los falsarios no hicieron tan mal las cosas y el famoso episodio sirve para confirmar la vigencia ya a principios del s. II a. J. de un par de tradiciones:

1) Numa había sido sepultado en el Janículo. — Es esta una tradición confirmada por Cicerón, *De leg.* II 22, 56: *Eodemque ritu in eo sepulchro quod haud procul a Fontis*

34. J. GAGÉ, *Apollon romain*, p. 330.

ara est, regem nostrum Numam accepimus,...³⁵. Cf. Plutarco, *Numa*, 22,2 Dionisio, II 76: Κεῖται δ' ἐν Ἰάνικλῳ πέραν τοῦ Τεβέριος ποταμοῦ. *Pauli Excerpta*, p. 179 L.: *Numae Pompilii in Ianicolo est sepulchrum*. Pongamos de relieve que los tres textos transcritos usan presente y que Cicerón incluso puntualiza la localización de la tumba. Esta tradición parece estar en contradicción con la atribución a Anco Marcio de la aneición del Janículo —Livio, I 33,6—, con la complicada cuestión de la *ripa Veiens*³⁶ y con la presencia etrusca en la orilla derecha del Tíber. No obstante, es perfectamente concordante con la primacía de *Ianus* en el calendario de Numa³⁷ y con la atribución a este rey de la construcción de un templo a Jano en el Argiletum³⁸. Lo cierto es que, al parecer, los romanos de época histórica creían que Numa estaba enterrado en el Janículo; ¿significa la frase de Cicerón que había allí una tumba, posiblemente antigua, que se decía ser la del segundo rey de Roma? Después de cuanto hemos visto acerca de la tumba de Eneas, la hipótesis no es descabellada y quizás un día la arqueología confirme también en este caso la tradición literaria. Ahora bien, ¿es posible pensar que una antigua tumba fuera casual pero realmente hallada en el Janículo, en el 181 a. J., y a alguien —al dueño del campo, a sus amigos,...— bastante ingenioso se le ocurriera identificarla con la de Numa y colocar en ella los supuestos libros para «encontrarlos»³⁹ poco después?

2) La existencia de unos escritos —*libri, comentarii, leges*— atribuidos a Numa. Es en este punto donde creo ver una relación entre el episodio del año 181 a. J. y la tradición referente a Numa como legislador de carácter esencialmente

35. Para la localización del *ara Fontis* véase F. COARELLI, *Guida archeologica di Roma*, Verona 1975², p. 309, planimetría general del Trastevere. Sobre *Fons* véase P. GRIMAL, *Dictionnaire de la Mythologie grecque et romaine*, Paris 1958, p. 160. Según una oscura tradición (Arnobio, *Adversus nationes*, III, 29) *Fons* era hijo de Jano y de Juturna, lo cual viene a establecer también una relación entre esta divinidad y Numa.

36. A. ALFÖLDI, *Early Rome and the Latins*, Ann Arbor 1963, pp. 288-296. — J. LE GALL, *Le Tibre, fleuve de Rome dans l'Antiquité*, Paris 1952, pp. 46-47.

37. J. BAYET, *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*, p. 91. — P. GRIMAL, «Le dieu Janus et les origines de Rome», *Lettres d'Humanité*, IV (1945), pp. 15-121.

38. LIVIO, I 19, 2: *Quibus cum inter bella adulescere [Numa] uideret non posse, quippe efferari militia animos, mitigandum ferocem populum armorum desuetudine ratus, Ianum ad infimum Argiletum indicem pacis bellique fecit,...*

39. K. R. PROWSE, *Numa and the Pythagoreans*, p. 42.

religioso⁴⁰. Si consideramos como algo seguro e indiscutible que Cicerón conocía unas leyes o *comentarii* atribuidas a Numa y contenidas en los *monumenta pontificum*⁴¹, justo es plantearnos la cuestión: ¿pudo existir alguna relación entre estas leyes de Numa a las que alude explícitamente Cicerón y los supuestos libros latinos *de iure pontificum* (Livio, XL 29) hallados en la tumba de Numa? ¿Por qué Valerio Máximo dice... *Latinos libros magna diligentia adseruandos curauerunt*? Hallar una respuesta satisfactoria para tales preguntas dista mucho de ser sencillo; no obstante, voy a esbozar algunas ideas que enfocan la cuestión desde un ángulo ligeramente distinto.

Tanto se ha especulado acerca del contenido pitagórico de una parte de los supuestos libros de Numa hallados en el año 181 a. J., que ya nadie se ha detenido a pensar en porqué fueron quemados también los que trataban simplemente *de iure pontificum*. ¿Prueba este hecho que a principios del s. II a. J. no se permitía todavía que fuera publicado el derecho sacro? Sabemos que tras el incendio gálico las leyes *quae ad sacra pertinebant* fueron retenidas por los pontífices⁴², más adelante, conocemos la publicación en el año 304 a. J. y por obra del edil Gneo Flavio del *ius ciuile, repositum in penetralibus pontificum*⁴³, pero nada se nos dice del derecho religioso; por otra parte, parece ser un hecho cierto que Cicerón conocía el contenido de los *commentarii* (o *monumenta*) *pontificum*⁴⁴, pero también es cierto que no sa-

40. Sobre la figura de Numa como legislador religioso véanse fundamentalmente: Livio, I, 20-21 (R. M. OGILVIE, *A commentary on Livy, Books 1-5*, Oxford 1970², pp. 88 y ss.), Dionisio de Halicarnaso, II, 63-74; Plutarco, *Numa*, 9-13; pueden encontrarse innumerables citas dispersas referidas a este tema.

41. CICERÓN, *De re publica*, II 14, 26: *Idemque Pompilius...et animos propositis legibus his quas in monumentis habemus ardentis consuetudine et cupiditate bellandi religionum caerimoniis mitigauit...*

42. (Año 389 a. J.) LIVIO, VI 1, 9: *Hi [tribuni militum consulari potestate] ex interregno cum extemplo magistratum inissent, nulla de re prius quam de religionibus senatum consulere. In primis foedera ac leges — erant autem eae duodecim tabulae et quaedam regiae leges — conquiri, quae comparerent, iusserunt. Alia ex eis edita etiam in uulgus; quae autem ad sacra pertinebant, a pontificibus maxime, ut religione obstrictos haberent multitudinis animos, suppressa.*

43. LIVIO, IX 46: 1. *Eodem anno, Cn. Flavius scriba, ... aedilis curulis fuit. 5. ciuile ius, repositum in penetralibus pontificum, euulgauit, fastosque circa forum in albo proposuit, ut quando lege agi posset sciretur.*

44. DAREMBERG et SAGLIO, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romai-*

bemos —al menos yo lo ignoro— cuándo y por quién fue publicado el *ius pontificum*, los *commentarii sacrorum*, etc. Dado el interés de la cuestión, es muy posible que vuelva a ocuparme de ella en un próximo estudio. Sea como sea, me parece que el episodio del año 181 a. J. es una prueba más a favor de la existencia de unas supuestas leyes de Numa en relación con el ámbito pontifical y pienso también que entre ambas cuestiones hay cierta relación: el testimonio más antiguo de una *lex regia* —precisamente atribuida a Numa— parece ser el de Casio Hémina⁴⁵; y si se le otorga confianza al testimonio de Lydus, ya Fulvio Nobilior, cónsul en el año 189 a. J. y censor en el 179 a. J., conocía las obras de Numa⁴⁶. ¿Pura coincidencia? Es posible; pero si no es una simple casualidad, cabe una doble hipótesis: a) que parte de los supuestos libros de Numa hallados en el 181 a. J. no fueran quemados, sino conservados en ámbito pontifical y asimilados a la tradición que hacía de Numa un legislador religioso; b) que existieran ya en el s. II a. J. algunas *leges* de contenido preferentemente religioso atribuidas a Numa y que fuera ésto lo que diera pie a que se intentara atribuirle también toda una serie de libros. Fuera como fuera, el falsario estaba muy al corriente, quizá demasiado, de todas las tradiciones que habían cristalizado o estaban en vías de cristalizar en torno a la legendaria figura del rey sabino, cada vez más alejado de la tradición propiamente itálica.

nes, Paris 1877-1919, v. *commentarii*, vol. II, p. 1405, A. v. PREMERSTEIN, *RE*, vol. IV - 1 cols. 729-730.

45. PLINIO, *H. N.* XXXII, 20 (= PETER, *HRR*, frag. 13): *Numa constituit, ut pisces, qui squamosi non essent, ne polluerent.*

46. LYDUS, *De ostentis*, 16a: todo el capítulo está dedicado a las observaciones lunares y a la defensa de la disciplina augural frente a la opinión de los que creen que ésta es contraria a la piedad debida a los dioses. Entre sus argumentos Lydus intercala esta frase:

ταῦτα μὲν οὖν Φούλβιος φησιν, ἐκ τῶν τοῦ Νουμᾶ ἱστορήσας.

47. A pesar de mis esfuerzos en tal sentido, no he podido ver una obra quizá fundamental para el tema que nos ocupa: L. FERRERO, *Storia del Pitagorismo nel Mondo Romano (dalle origini alla fine della Repubblica)*, Turin 1955 (sobre todo el capítulo *Pitagora cittadino romano*, pp. 108-174). No obstante, puede conocerse su contenido de modo bastante aproximado a través de las recensiones de P. BOYANCÉ, *REL*, XXXIII (1955), pp. 487-493 y de I. LANA, *RFIC*, LXXXIII (1955), pp. 432-436. — Quizá se echen también en falta algunas obras ya clásicas sobre el pitagorismo, tales como A. ROSTAGNI, *Il verbo di Pitagora*, Turin 1924 y M. MÉAULTIS, *Recherches sur le Pythagorisme*, Neuchâtel 1922. En ningún momento he pretendido aquí entrar en la compleja y peligrosa cuestión del pitagorismo romano; mi intención era tan sólo estudiar y abordar un hecho muy concreto y a eso me he limitado.

Como vemos, el motivo de la producción de los libros de Numa y su supresión dista bastante de ser claro y transparente, pero confío en que mi estudio aporte algunos datos de interés y quizás alguna idea nueva o que resulte tal a la luz de los nuevos planteamientos históricos-arqueológicos ⁴⁷.